

Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-22002-19-1574-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1574

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 28 COBACH.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	377,153.8
Muestra Auditada	308,257.1
Representatividad de la Muestra	81.7%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro por 377,153.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 308,257.1 miles de pesos, que representaron el 81.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El colegio implementó el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de Control Interno, que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro deben observar, con el fin de implementar.</p> <p>El colegio implementó los mecanismos necesarios que contribuyeron a prevenir los riesgos que podrían afectar el logro de sus metas y objetivos, así como promover la eficiencia de sus operaciones que, encaminadas a alcanzar su misión, se realicen bajo el principio de transparencia en el ejercicio de la función pública, garantizar la confiabilidad, integridad y fortalecer el cumplimiento de leyes y disposiciones normativas.</p> <p>El colegio contó con códigos de ética y de conducta.</p> <p>El colegio emitió el Manual de Descripción de Puestos, el cual reportó la estructura orgánica, la supervisión y la divulgación respecto de la dirección administrativa.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El colegio estableció sus objetivos y metas en el Programa Operativo Anual 2022.</p> <p>El colegio determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, mediante el Programa Operativo Anual 2022, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.</p> <p>El colegio estableció un comité de administración de riesgos, mediante el Acta de Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional; además, emitió un cronograma que especifica las actividades, la designación de responsables y las fechas compromiso para la entrega de documentos, con fecha del 21 de septiembre de 2022.</p> <p>El colegio estableció en el Inventario de Riesgos Institucionales 2022, los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>El colegio estableció en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2022, las acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p>	
Actividades de Control	
<p>El colegio contó con el Programa de Trabajo de Control Interno 2022, para el fortalecimiento del control interno y de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El colegio emitió su reglamento interior y su manual de organización, en los cuales estableció las atribuciones y funciones de su personal en las áreas y unidades administrativas, responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>El colegio contó con el Sistema Integral de Gestión Administrativa, el Sistema de Nómina RH7, el Sistema de Control de Alumnos, el Sistema Integral de Servicios, el Sistema de Mantenimiento y los Servicios Generales, así como el Sistema Automatizado de Bibliotecas y el Generador de Reportes y Catalogación, que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El colegio contó con el Plan de Recuperación en Caso de Desastres 2022 y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que se vinculó con los procesos y actividades que dieron cumplimiento a sus objetivos y metas.</p>	<p>El colegio careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el cual participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El colegio careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
<p>El colegio estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, lo anterior mediante los nombramientos de los servidores públicos.</p> <p>El colegio estableció en las Actas de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de 2022, el procedimiento para informar periódicamente la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>El colegio evaluó el control interno de los sistemas informáticos mediante los Reportes del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, que apoyaron en el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>	
Supervisión	
<p>El colegio evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación fue anual y los resultados se reportaron en el Informe Anual 2022 a la Dirección de Mejora de la Gestión y Memoria Documental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p> <p>El colegio realizó auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos en el ejercicio fiscal 2022.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al colegio en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el anexo de ejecución para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 364,501.2 miles de pesos y el apartado "D" Incremento por Política Salarial por 12,652.6 miles de pesos, por lo que el monto convenido ascendió a 377,153.8 miles de pesos.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Querétaro acordó la aportación por 377,153.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

ANEXO DE EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de registro presupuestario	Concepto	Aportación federal 50.0%	Aportación estatal 50.0%
0043/22	Anexo de ejecución	364,501.2	364,501.2
S/N	Apartado "D" Incremento por Política Salarial	12,652.6	12,652.6
Total		377,153.8	377,153.8

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución y el apartado D, proporcionados por el colegio.

S/N: Sin número.

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 377,153.8 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 12.9 miles de pesos; asimismo, abrió otra cuenta bancaria para la administración de los recursos que aportó el estado que ascendieron a 386,307.7 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 377,153.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 12.9 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

5. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 316,047.1 miles de pesos, al respecto mediante la revisión de una muestra por 247,150.3 miles de pesos, se verificó que estuvieron debidamente actualizadas, identificadas, controladas y soportadas en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa.

6. Con la consulta en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 22,713 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 287,981.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 279,263.6 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 1,622.9 miles de pesos al 2000 Materiales y suministros y 7,094.5 miles de pesos al 3000 Servicios generales; además, se constató que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de

Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 377,153.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 345,295.8 miles de pesos, y pagó 309,987.0 miles de pesos, que representaron el 82.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 316,047.1 miles de pesos, que representaron el 83.8%, por lo que se determinaron no comprometidos por 31,858.0 miles de pesos y no pagados por 29,248.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 12.9 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022		Primer trimestre de 2023					Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendientes de pago	Pagado	No pagado		Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	359,063.9	327,205.9	31,858.0	297,957.2	292,045.1	35,160.8	5,912.1	29,248.7	297,957.2	61,106.7	61,106.7	0.0
2000 Materiales y suministros	1,626.0	1,626.0	0.0	1,626.0	1,626.0	0.0	0.0	0.0	1,626.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	16,463.9	16,463.9	0.0	16,463.9	16,315.9	148.0	148.0	0.0	16,463.9	0.0	0.0	0.0
Subtotal	377,153.8	345,295.8	31,858.0	316,047.1	309,987.0	35,308.8	6,060.1	29,248.7	316,047.1	61,106.7	61,106.7	0.0
Rendimientos financieros	12.9	0.0	12.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.9	12.9	0.0
Total	377,166.7	345,295.8	31,870.9	316,047.1	309,987.0	35,308.8	6,060.1	29,248.7	316,047.1	61,119.6	61,119.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables de egresos, así como su documentación comprobatoria proporcionados por el colegio.

Con lo anterior, se constató que 61,119.6 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, como se muestra a continuación:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	61,106.7	61,106.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	12.9	12.9	0.0	0.0
Total	61,119.6	61,119.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el colegio.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el colegio.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

9. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro reportó mensualmente, a la Secretaría de Educación Pública, los documentos de trabajo respecto del pago de la nómina subsidiada con recursos federales y estatales, así como el comprobante de la dispersión; asimismo, se verificó que la información reportada fue congruente con lo establecido en el convenio del apoyo financiero.

Adicionalmente, informó los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, y el cumplimiento de las metas correspondientes.

INFORMES TRIMESTRALES DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022

Información	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
a) Los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes.	Sí	Sí	Sí	Sí
b) El costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de las remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación.	Sí	Sí	Sí	Sí
c) El desglose del gasto corriente destinado a su operación.	Sí	Sí	Sí	Sí
d) Los estados de situación financiera y analítico, así como el de origen y aplicación de los recursos públicos federales.	Sí	Sí	Sí	Sí
e) La información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.	Sí	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales de los recursos del programa, proporcionados por el colegio.

10. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro reportó en el plazo establecido, a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, los recibos de las transferencias de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no entregó la documentación de la cuenta bancaria federal que abrió, ni de la cuenta bancaria asignada para los recursos estatales.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/COBAQ/CAI/036/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

11. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro destinó recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, para el capítulo 1000 Servicios personales, por 297,957.2 miles de pesos para el pago de sueldos y

salarios a 2,380 trabajadores que ostentaron 53 categorías autorizadas, los cuales se ajustaron a los niveles de sueldos, al número de plazas, al total de horas y las percepciones; además, se verificó que no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

12. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones fiscales, ya que enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, así como de asimilados a salarios por 165,805.3 miles de pesos, y las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes por 65,541.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron recursos federales por 30,318.8 miles de pesos.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos; además, se validaron, en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, las cédulas profesionales que se integraron en los expedientes del personal.

14. Con la revisión de los portales de internet del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, coincidieron con los registros de las bases de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro ejerció recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,920.5 miles de pesos, por concepto de la adquisición de la Póliza de Seguro de Vida para Empleados Activos de 2022; al respecto, el procedimiento de adjudicación fue por Licitación Pública, por lo que los recursos del programa se administraron con eficiencia, eficacia, economía y transparencia; asimismo, se amparó en un contrato formalizado y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se constató que el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 308,257.1 miles de pesos, que representó el 81.7% de los 377,153.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados

Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro comprometió 345,295.8 miles de pesos y pagó 309,987.0 miles de pesos, que representaron el 82.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 316,047.1 miles de pesos, que representaron el 83.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 31,858.0 miles de pesos y no pagados por 29,248.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 12.9 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro infringió la normativa, principalmente en materia del Anexo de Ejecución que suscribió con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con número de registro presupuestario 0043/22. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro cumplió sus obligaciones de transparencia, ya que reportó a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, el desglose del gasto corriente, los estados de situación financiera y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, realizó un ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.

- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.